



Cuernavaca Morelos, a 15 de marzo del 2019.

ASUNTO: Junta de Aclaraciones

**Lic. Cristina Rubio Miles
Directora General
Fundación Hogares, Institución de Asistencia Privada
PRESENTE**

Con respecto a la licitación correspondiente a **SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL HIGUERÓN”, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.** Me dirijo a usted para exponer las siguientes dudas.

1. En el numeral 8.2 en el párrafo 1 dice:

Las preguntas que cada “PARTICIPANTE” tenga sobre la presente convocatoria se realizarán dentro de un periodo de 05 días naturales a partir de la emisión de la presente convocatoria. Posterior a este periodo no se responderán más preguntas.

Pregunta: ¿Se atenderá los días sábado, domingo y lunes?

2. En el numeral 7.3.4 en el apartada dice los siguiente:

Los “PARTICIPANTES” deberán contar con la declaración anual de impuestos para personas morales del ejercicio 2017 y declaraciones parciales del año fiscal en curso, según aplique. El no presentar esta información será motivo de descalificación inmediata.

Pregunta: ¿Las declaraciones parciales del año fiscal en curso seria solo Enero o Enero y Febrero?

3. En el numeral 6.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR, apartado C; de las bases dice lo siguiente:
C. Declaración fiscal o balance general auditado. Presentar la copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior disponible (2017), incluyendo las razones financieras respectivas. El no presentar esta información será motivo de descalificación inmediata.

Pregunta: ¿De presentar la declaración fiscal del ejercicio 2017, no será necesario entregar las razones financieras?

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**M.A.C. EMMANUEL ISRAEL ROJAS TORRES
ADMINISTRADOR ÚNICO**